



2012: leyes justas
para las trabajadoras
del hogar en 12 países

TRABAJADORES/AS DEL HOGAR

Únanse a nuestra campaña '12 para 12' pidiendo derechos y protección para los trabajadores y trabajadoras del hogar

Objetivos de 12 para 12:

- 12 ratificaciones del Convenio No. 189 de la OIT sobre trabajo decente para los trabajadores/as del hogar
- Reformas de la legislación laboral que al menos concedan a los trabajadores/as del hogar el derecho a un salario mínimo y a la protección social
- Organizar a 12.000 + 12.000 trabajadores y trabajadoras del hogar para finales de 2013. Puesto que los sindicatos tienen un papel único en las negociaciones tripartitas en relación con la legislación laboral y las condiciones de trabajo, es importante apoyar a los trabajadores/as del hogar en el establecimiento de sindicatos fuertes, y facilitarles el acceso a capacitación y formación para sus líderes.



APOYO A LOS TRABAJADORES/AS DEL HOGAR DURANTE LA JMTO EL 7 DE OCTUBRE

Sindicatos de todo el mundo reclamarán al unísono justicia social y empleos decentes para todos y todas con ocasión de la Jornada Mundial por el Trabajo Decente el 7 de octubre. La CSI ha pedido a sus afiliadas que emprendan acciones incluyendo ayudar a organizar a los trabajadores y trabajadoras del hogar, así como lograr compromisos y emprender acciones en torno a la campaña 12 para 12. Por favor, infórmennos sobre las acciones que tengan previstas para el 7 de octubre a: equality@ituc-csi.org o publíquenlas en la página Facebook de '12 para 12' o en el sitio web de la JMTO: <http://www.wddw.org>



PONER FIN a LA ESCLAVITUD MODERNA



En el mundo entero más de 50 millones de trabajadores y trabajadoras están empleados para trabajar en el hogar de otra persona. Se encargan de limpiar, cocinar, lavar la ropa, cuidar a niños y ancianos, entre otras muchas tareas.

- Su trabajo es infravalorado, mal pagado, invisible, no reconocido y no respetado. La gran mayoría de los trabajadores del hogar son mujeres (82%) – muchas veces migrantes o menores de edad.
- En muchos países los trabajadores/as del hogar no están cubiertos por la legislación laboral o los programas de protección social. A muchos se les deniega el derecho, en la ley o en la práctica, a formar o afiliarse a un sindicato.
- Como resultado de ello, malos tratos, explotación, violencia y abuso físico y sexual son frecuentes y generalmente quedan impunes.

En junio de 2011 la agencia de la ONU que se ocupa de las cuestiones laborales, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptó el Convenio No. 189 y la Recomendación No. 201 sobre Trabajo decente para los trabajadores domésticos. El Convenio No. 189 reconoce los derechos de los trabajadores/as del hogar, incluyendo:

- a defender colectivamente sus intereses a través de sindicatos;
- protege su derecho a un salario mínimo en los países donde exista;
- les garantiza pagos mensuales y acceso a la seguridad social, incluyendo cobertura en caso de maternidad;
- estipula que los trabajadores/as del hogar deben disponer de un día libre a la semana y regula sus jornadas de trabajo.
- en esencia, el Convenio No. 189 reconoce el trabajo doméstico como cualquier otro trabajo y garantiza que los trabajadores/as del hogar estén tratados como cualquier otro trabajador y cubiertos por la legislación laboral.

Este Convenio ha entrado ya en vigor, al haber sido ratificado por más de dos países.

¿QUÉ PUEDEN HACER?

- Presionar a sus Gobiernos y convocar reuniones tripartitas para pedir la ratificación del C189
- Organizar eventos públicos para promover la ratificación del Convenio No. 189 de la OIT y/o reformas de la legislación laboral, como marchas, entregar una petición a diputados/representantes del Gobierno, acciones frente al Ministerio de Trabajo, etc.
- Difundir el mensaje a través de los medios de comunicación y redes sociales respecto a la necesidad de respetar y proteger los derechos de los trabajadores/as del hogar



Campaña 12 para 12: movilización reclamando derechos y protección para los trabajadores/as del hogar

HITOS DE 12 PARA 12:

Ratificación del C189:

- En septiembre de 2012 se marcaría el primer hito, con la entrada en vigor del Convenio No. 189 de la OIT tras haber sido ratificado por dos países: Uruguay y Filipinas.
- 8 ratificaciones del Convenio No. 189 de la OIT, por parte de: Mauricio, Italia, Bolivia, Nicaragua, Paraguay, Sudáfrica, Uruguay y las Filipinas.
- Colombia, Alemania, la República Dominicana y Ecuador finalizaron el proceso de ratificación a nivel nacional, pero aún no lo han notificado oficialmente a la OIT.
- Varios otros países están ya bastante avanzados en el proceso de ratificación.

¡No obstante, sigue siendo importante mantener la presión pidiendo la ratificación del Convenio No. 189 de la OIT!

Reformas de la legislación laboral:

- Se registraron reformas importantes en Filipinas (enero de 2013), Argentina (marzo de 2013) y Brasil (abril de 2013), donde se adoptarían nuevas leyes para mejorar considerablemente los derechos de los trabajadores del hogar.
- También se introdujeron reformas laborales en otros países, incluyendo Chile, donde la jornada laboral de los trabajadores/as del hogar está ahora regulada por la ley; España, donde se les concedió acceso a la protección social; Singapur, donde se concede un día libre a la semana a los trabajadores/as del hogar; Vietnam, donde se ha adoptado un nuevo Código Laboral reconociendo por primera vez el trabajo doméstico; y Malawi, donde se ha incrementado el salario mínimo para los trabajadores/as del hogar.

Organización de trabajadores/as del hogar:

- Miles de trabajadores y trabajadoras del hogar se han sindicalizado y se establecieron nuevos sindicatos de trabajadores/as del hogar en Paraguay, República Dominicana, Guatemala, Colombia, Egipto, Angola, Jamaica, Brasil y Sri Lanka.

Para más noticias y recursos véase la sección Recursos en el reverso de este panfleto (página web 12 para 12 de la CSI, actualizaciones diarias en la página 12>12 en Facebook y la página Facebook de la IDWN).

Únanse a nuestra
Campaña Reclamando Derechos
y Protección para
Los Trabajadores
y Trabajadoras
del Hogar



Equipos de 12 para 12 en más de 90 países se han sumado a la campaña

Recursos:

CSI

- **Para noticias y actualizaciones diarias: Apuntarse en la Página 12 > 12 en Facebook:**
<http://www.facebook.com/groups/231305920281513/>
- **Publicación conjunta ONU Mujeres-CSI: ¡Las trabajadoras del hogar también cuentan!**
Guía para convencer a los Gobiernos para ratificar el C189 y adoptar/implementar reformas de la legislación laboral:
<http://www.ituc-csi.org/briefing-kit-domestic-workers> (en inglés)

- **Página web de la CSI 12 para 12**
<http://www.ituc-csi.org/domestic-workers-12-by-12?lang=es>
- **La violencia contra las trabajadoras del hogar no tiene fronteras:**
<http://www.equaltimes.org/es/in-depth/violence-against-domestic-workers-has-no-borders>
- **Los países del Golfo deberían modificar el contrato de los trabajadores/as del hogar– respuesta de la CSI a la propuesta de contrato estándar para los trabajadores/as del hogar migrantes:**
<http://www.ituc-csi.org/los-paises-del-golfo-persico?lang=es>

Otros recursos

- **IDWN** (Red internacional de trabajadoras del hogar) página web :
<http://www.idwn.info/>
- **OIT:**
 - **Notas de Información sobre Trabajo Doméstico**
http://www.ilo.org/travail/info/WCMS_155773/lang--en/index.htm
 - **Informe mundial de la OIT 2013 sobre trabajadores domésticos:**
http://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_200965/lang--en/index.htm
 - **Guía para la elaboración de legislación laboral (en inglés):**
http://www.ilo.org/travail/areasofwork/domestic-workers/WCMS_173365/lang--en/index.htm
 - **En pro del trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos:**
http://www.ilo.org/actrav/info/fs/WCMS_189703/lang--es/index.htm

Para más información ponerse en contacto con la CSI:
equality@ituc-csi.org



ASOCIADOS INTERNACIONALES DE 12 PARA 12

CARITAS **IDWN** **Global March Against Child Labour**
PSI

Human Rights Watch

FOS

CES

Solidar

Anti-Slavery International

Solidaridad Mundial

UITA

MFA

Amnistía Internacional

